ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
06 AGO 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
09 AGO 2024
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 6174 /
LA LIGUA, 06 AGO 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°0022962/2024. Dideco.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra e) que: "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"

Que, en este caso la municipalidad requiere la contratación de Licencia multimedia, para exhibición de obra autorizada (ELEMENTOS); destinada al programa "Por Una Niñez Feliz, En La Comuna de La Ligua" (D.A. 5957/2024), teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor "Entertainement Licenses Spa" Rut; 76.055.960-1, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $206.644, más impuestos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra E, para la contratación de licencia multimedia.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sra. **"Entertainement Licenses Spa"** Rut; **76.055.960-1**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$206.644** más impuestos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
06 AGO 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 06.08.2024

0122962

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dirección de Desarrollo Comunitario

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Exhibición de Película Elementos con cargo al Programa Municipal Denominado. "Por una Niñez Feliz en la Comuna D.A N°5957

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según Cotización adjunta.		
	Al Proveedor:		
	Entertainment Licenses Chile		
		Neto	206.644
		+ Iva.	
		TOTAL $	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
06 AGO 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Cotización N°: **13262** Fecha: **06-08-2024**

COTIZACIÓN LICENCIA MULTIMEDIA

DETALLE DE LA LICENCIA:

- Nombre de Sala o Espacio de Exhibición	: LA LIGUA
- Tipo de Área, Sala o Espacio	: Evento en Aire Libre
- Dirección de Lugar de Exhibición	: Plaza de La Ligua
- Tipo de Licencia	: Multimedia License
- Número de monitores	: 1
- Frecuencia de Exhibición	: 1 Exhibición
- Capacidad de Personas	: Hasta 100 personas
- Obras Autorizado para Exhibir	: ELEMENTOS
- Fuentes de Imágenes	: Servicios de TV Pago, Internet, DVD, Blue Ray
- Valor de Licencia	: **UF 5,5 + IVA / CLP 206.644 + IVA**
- Condiciones Especiales	: No uso de gráficas para publicidad, sólo imágenes de escenas de las películas. Sin fines de lucro

Nuestra **LICENCIA MULTIMEDIA** otorga las autorizaciones necesarias según los estatutos vigentes en materia de propiedad intelectual y COPYRIGHT.

Para obtener más detalles sobre la lista de nuestros representados en CHILE y los Términos de la Licencias, visite nuestra página web – **www.elchile.cl.**

La presente cotización tiene una validez de 15 días, posterior a este plazo queda sin efecto. El próximo paso para licenciar su empresa es enviar esta cotización firmada vía e-mail o una Orden de Compra de su organización a nombre de Entertainment Licenses SpA., Rut: 76.055.960-1 para emitir Certificado de Autorización y factura respectiva.

DATOS DEL CLIENTE:

Razón Social	: I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Dirección	: PORTALES N° 555, LA LIGUA
RUT y Giro de Organización	: 69.050.100-7 / MUNICIPALIDAD
Nombre Gerente o Representante Legal	: PATRICIO PALLARES VALENZUELA
RUT Gerente o Representante Legal	: 11.942.337-6
Nombre del Contacto	: Natalia Campos Álvarez
Cargo	: Encargada Oficina Cultura
Teléfono	: +56 9 7635 0370
Correo Electrónico	: cultura@laligua.cl

Firma de Aceptación

ELC
Entertainment Licenses Chile

Proporciona a través de sus licencias, la autorización para el uso de obras visuales y audiovisuales protegidas por derechos de autor (COPYRIGHT o ALL RIGHTS RESERVED) cada vez que estas sean exhibidas en televisores o proyectores ubicados en lugares comerciales y abiertos al público, desde distintas plataformas multimedia destinadas para uso domestico.

Existen varios tipos de licencias dependiendo del contexto de las exhibiciones, la ubicación, formato y fuente utilizados, frecuencia y obras a exhibir. Para cumplir con los reglamentos establecidos en las leyes vigentes en materia de propiedad intelectual, cada lugar necesita un Certificado de Autorización escrito y firmado por **ELC,** antes de su exhibición.

LICENCIAS

- Empresas
- Multimedia
- Film Library
- Cultural
- Transporte
- Media Server Solo Transportes

SOLICITUD

Para obtener una licencia para exhibir en cualquier local o instalación, sólo completa esta sencilla Solicitud

CONTACTO

Ebro 2740 Of 304 Las Condes

contacto@elchile.cl

+562 2607 6500

©Copyright 2024 Entertainment Licenses | All Rights Reserved

ENTERTAINMENT LICENSES Spa.(ELC)

Entertainment licenses

Todas las producciones audiovisuales tienen TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS y/o COPYRIGHT

Quizás no hayas considerado que las películas y la televisión educan, inspiran y entretienen. Pero el contenido disponible a través de proveedores tales como televisión por cable o satélite, IPTV, DVD, Blu-ray, descarga legal de Internet y/o Streaming , están destinados únicamente para uso personal, doméstico y privado ; por lo que cualquier uso en lugares abiertos al público, requerirá de una licencia de Copyright.

El servicio brindado por **ELC** tiene el carácter de una agencia independiente en Chile para el licenciamiento de los derechos de COPYRIGHT para audiovisuales y cobro de regalías en nombre de productoras locales e internacionales, cuando las películas y producciones audiovisuales sean utilizados para entretenimiento en empresas, centros culturales, instituciones educativas y otros lugares no-residenciales.

Nuestra Misión es:

- Promover el entretenimiento en televisores y pantallas grandes en lugares distintos al domestico. Crear nuevas audiencias Culturales a través del acceso a programar obras audiovisuales de calidad.
- La protección del Derecho de Autor (Copyright) de Productoras representadas en Chile. Velar por el respeto a la creatividad de nuestros representados, administrando sus derechos de autor (cobrar y pagar sus regalías).
- Otorgar a nuestros clientes las autorizaciones que requieran considerando su a.) Ubicación, b.) Formato de medios utilizados, c.) Frecuencia y d.) El repertorio de obras a exhibir.

Nuestro Repertorio en resumen es:

- **Distribuidoras y Productores Internationales más importantes:** MPLC International, Walt Disney Pictures, 20th Century (Fox), Universal Studios, MGM, United Artists, Paramount Pictures, Warner Brothers, Turner Televisión, CNN, NBC Televisión, CBS-VIACOM, BBC, Discovery, Lionsgate, Miramax, etc.
- **Distribuidoras y Productores Nacionales más importantes**: BF Distribución, Arcadia, Four Films y otras independientes.

Abrimos nuestra oficina en Chile en 2004 y despues de 18 años en operación, hemos sido reconocidos en Chile como la autoridad que licencia los derechos no-teatrales con el repertorio más extenso de obras "Blockbuster", hasta los más clásicos, además de muchos canales de televisión en TV de Pago y obras disponibles para compra por internet.

Nuestro Equipo

Somos un grupo de personas con 25 años de experiencia en operaciones de salas de cine y eventos de entretenimiento en Chile y estamos comprometidos en crear mas eventos de este tipo en lugares publicos y comerciales, combinando la satisfacción del cliente, con un negocio responsable y ético.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

FACTURA RECIBIDA
CONTABILIDAD
29 JUL 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5957

LA LIGUA, 26 JUL 2024

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la contraloría General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr., Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N°2987/2024 que aprueba la Suplencia en la Dirección de Control Municipal.
5. El Decreto Alcaldício N°1135/2024 que aprueba subrogancia en la Unidad de Secretaría Municipal
6. El Decreto Alcaldício N°9795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°143/2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su letra i), señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa, funciones relacionadas con "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local."

DECRETO:

1. Apruébese el Programa Municipal denominado **"POR UNA NIÑEZ FELIZ, EN LA COMUNA DE LA LIGUA"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2. El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $14.100.000.- (Catorce millones cien mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ DAF
- ✓ CONTABILIDAD
- ✓ PERSONAL
- ✓ ARCHIVO SECRETARIA
- ✓ DIDECO
- ✓ PPV/AAM/erb

EXAMINADO
29 JUL 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA